



DENUNCIA PÚBLICA POR EL DERECHO A LA EDUCACION PROPIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE COLOMBIA.

Los Pueblos Indígenas de Colombia reunidos los días 23, 24 y 25 de mayo de 2017, en el marco de la sesión N° 26 de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación en Educación para los pueblos Indígenas - CONTCEPI, nos permitimos denunciar a la opinión pública Nacional e Internacional y a los entes de control la grave violación al derecho fundamental a la educación propia de nuestras niñas, niños y jóvenes indígenas, presentada en nuestros territorios:

Estas graves violaciones impiden avanzar en la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP.

1. El Ministerio de Educación Nacional – MEN, viola el derecho fundamental a la consulta previa, libre, informada y consentida de los pueblos indígenas, en tanto implementa programas y acciones que afectan negativamente nuestra pervivencia física y cultural.
2. El gobierno nacional a través del Ministerio de Educación ha INCUMPLIDO los 13 acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo cuatrienio 2014 – 2018, pactados con los Pueblos Indígenas en el tema educativo.
3. El Ministerio de Educación Nacional – MEN utiliza estrategias para obstruir la expedición de la norma del SEIP, e impone sus programas de cobertura nacional, los cuales no son pertinentes para los pueblos indígenas, tales como: jornada única, todos aprender, el día E, pioneros, política educativa de internados, pruebas SABER, ser pilo paga, entre otros, atentando contra el derecho a la educación Propia.
4. El Ministerio de Educación Nacional – MEN quitó los recursos de gratuidad a los estudiantes atendidos por las organizaciones indígenas y no garantiza la bonificación de difícil acceso para los docentes indígenas.
5. El incumplimiento del acuerdo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo sobre tipología especial para estudiantes indígenas.
6. La no adecuación de las relaciones técnicas docente-estudiantes a las particularidades: culturales, territoriales y educativas en los territorios indígenas.
7. En la mayoría de los establecimientos educativos indígenas aún no se ha implementado el Programa de Alimentación Escolar –PAE- y transporte escolar.



8. El Ministerio de Educación Nacional – MEN, de manera inconsulta y desconociendo lo que reglamenta el decreto 2500 de 2010, ordenó a los entes territoriales no contratar la totalidad los recursos asignados por el SGP para la canasta educativa, lo que pone en riesgo la implementación transitoria del SEIP. Sumado a ello, dichas contrataciones no se generan de manera oportuna, dejando miles de niños y niñas indígenas sin atención educativa.
9. El nombramiento de etnoeducadores sin posibilidad de ascender en el escalafón docente, generando condiciones de discriminación laboral.
10. Las amenazas sobre la desaparición del fondo Álvaro Ulcue Chocué que limita el acceso y permanencia de los jóvenes indígenas a la educación superior, mediante el corte presupuestal al mismo.
11. Incumplimientos a la ruta protocolizada y acordada entre el MEN Y OPIAC para la consulta del sistema educativo indígena propio. De igual forma, un desconocimiento de algunos de los espacios de concertación a nivel nacional, local y regional.
12. Nos solidarizamos con las movilizaciones y en exigencia de la garantía de los derechos al gobierno nacional por parte de los maestros y maestras de Colombia, así mismo con la lucha y resistencia de nuestros hermanos afros e indígenas del pacifico colombiano.

Exigimos al gobierno Nacional dar cumplimiento a los acuerdos pactados con los pueblos indígenas en el marco de la CONTCEPI y no seguir dilatando el proceso para la expedición de la norma que concreta nuestro Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO Y CONCERTACIÓN EN EDUCACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS - CONTCEPI